



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Directora Técnica: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130

Tompo CXCI

A:202/3/001/02

Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 14 de diciembre de 2011

No. 113

SUMARIO:

SECRETARIA DE EDUCACION

ACUERDO DEL COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO, POR EL QUE SE HABILITAN DIAS Y HORAS PARA LLEVAR A CABO LAS ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, POR PARTE DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A TRAVES DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y SU REGLAMENTO, LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DIAS 17, 22 Y 23 DE DICIEMBRE DE 2011, PARA LA SUBSTANCIACION DE PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS, A TRAVES DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS PARA LA PROGRAMACION Y EJECUCION DE LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS QUE SE ENCUENTREN EN TRAMITE O REQUIERAN SER INICIADOS.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DIAS Y HORAS INHABILES PARA QUE TANTO LA COORDINACION DE ADMINISTRACION DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ADSCRIPCION, LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES, CELEBREN SESIONES Y SUBSTANCIEN LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS, DE CONTRATACION DE SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES; UNICAMENTE HASTA LA EMISION Y COMUNICACION DEL FALLO; ACTOS QUE SE EFECTUARAN AL AMPARO DEL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y SU REGLAMENTO.

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DIAS Y HORAS INHABILES PARA LA REALIZACION DE ACTOS RELACIONADOS CON LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA POR PARTE DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, A TRAVES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN EL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y SU REGLAMENTO.

AVISOS JUDICIALES: 5134, 5135, 5136, 4996, 1335-A1, 4825, 5089, 5038, 4838, 5000 y 4832.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5077, 5086, 5133, 5078, 1309-A1, 5030, 1305-A1 y 5051.

"2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



INGENIERO CARLOS AURIEL ESTÉVEZ HERRERA, COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 34, 65, 78 Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO 1, 2, 3, 13, 45 Y 47 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 12 Y 13 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; Y 20 FRACCIONES III Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO;

CONSIDERANDO

Que por Decreto número 174 de la H. "LIV" Legislatura Local, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 3 de Septiembre de 2003, se adicionó el Libro Décimo Tercero al Código Administrativo del Estado de México, relativo a las "Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Servicios", con el objeto de regular los actos relativos a la planeación, programación, presupuesto, ejecución y control de la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes y la contratación de servicios de cualquier naturaleza que realicen las Dependencias y los Organismos Auxiliares de carácter Estatal.

Que con la finalidad de no desfasar los procedimientos adquisitivos citados, resulta indispensable la habilitación de los días y horas inhábiles.

En merito de lo expuesto y fundado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO DEL COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS Y HORAS PARA LLEVAR A CABO LAS ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

PRIMERO: Se habilitan días y horas del diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve y treinta de diciembre de dos mil once, para que la Coordinación de Administración y Finanzas realice los actos relacionados con la adquisición de bienes muebles, contratación de servicios y pagos relativos a los mismos, por lo que para esos efectos correrán los plazos establecidos en el Título Sexto de los Procedimientos Adquisitivos, Capítulo Primero de la Licitación Pública, Sección Primera Bases de la Licitación, Título Séptimo de las Excepciones a la Licitación Pública, Capítulo Primero de la Invitación Restringida, Capítulo Segundo de la Adjudicación Directa del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

SEGUNDO: Notifíquese el contenido del presente acuerdo a las personas físicas y jurídico-colectivas relacionadas con los diversos actos que deban llevarse a cabo en el período habilitado.

TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

CUARTO: El presente acuerdo surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil once.

A T E N T A M E N T E

ING. CARLOS AURIEL ESTÉVEZ HERRERA
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(RUBRICA).

SECRETARIA DE EDUCACIONGOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICOGOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
EN GRANDE

L.C.C. NÉSTOR IGNACIO ORTEGA GONZÁLEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 34, 65, 78 Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 19 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 13.1, 13.3, 13.4, 13.22, 13.23 Y 13.59 DEL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, 44, 48 FRACCIÓN 1, 49 Y 50 FRACCIÓN 1 DE SU REGLAMENTO; 12 Y 13 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES,

CONSIDERANDO

1. QUE EL 2 DE DICIEMBRE DE 2010, FUÉ PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL "CALENDARIO OFICIAL QUE REGIRÁ DURANTE EL AÑO 2011", EN EL QUE INDICA QUE EL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL CORRESPONDE DEL 22 DE DICIEMBRE 2011 AL 4 DE ENERO DE 2012.
2. QUE EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, TIENE ENTRE SUS FUNCIONES ADQUIRIR Y SUMINISTRAR LOS BIENES CORRESPONDIENTES PARA EL EQUIPAMIENTO DE PLANTELES EDUCATIVOS, POR LO QUE ES NECESARIO PROGRAMAR Y EJECUTAR LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES, EN MATERIA TANTO FEDERAL COMO ESTATAL.
3. QUE CON LA FINALIDAD DE NO DESFASAR LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS, PARA ATENDER OPORTUNA Y EFICIENTEMENTE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS, ES INDISPENSABLE PROGRAMAR Y EJECUTAR ÉSTOS EN DÍAS Y HORAS HÁBILES.
4. QUE LOS DÍAS 17, 22 Y 23 DE DICIEMBRE DE 2011, SON DÍAS INHÁBILES EN LOS QUE NO SE PODRÁN REALIZAR PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS, SALVO QUE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS EJERCITEN SU FACULTAD PARA HABILITARLOS CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS NECESARIOS CON EL OBJETO DE PROVEER LOS BIENES A LOS PLANTELES EDUCATIVOS.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES INVOCADAS, SE TIENE A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

POR EL QUE SE HABILITAN LOS DÍAS 17, 22 Y 23 DE DICIEMBRE DE 2011 PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS QUE SE ENCUENTREN EN TRÁMITE O REQUIERAN SER INICIADOS.

ÚNICO.- SE HABILITAN LOS DÍAS 17, 22 Y 23 DE DICIEMBRE DE 2011 PARA QUE EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DESARROLLE LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS QUE SE ENCUENTREN EN TRÁMITE O REQUIERAN SER INICIADOS, RELATIVOS A PROGRAMAS DE ORIGEN ESTATAL Y FEDERAL, QUE PERMITAN ATENDER CON OPORTUNIDAD LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LAS DIVERSAS UNIDADES DE ESTE INSTITUTO, CONFORME A LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTOS EN LOS DÍAS HABILITADOS LOS CUALES SE SEÑALAN EN EL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

L.C.C. NÉSTOR I. ORTEGA GONZÁLEZ
(RÚBRICA).

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS

GUILLERMO ZAMACONA URQUIZA, COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 3, 13 Y 45 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 13.1 FRACCIÓN IV, 13.3, 13.4, 13.27, 13.28 DEL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 13 PRIMER PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 3, 4, 13, FRACCIÓN IV, 14, 15 FRACCIONES I, XIV Y XVIII, 19 FRACCIONES I, XI, XII Y XXIV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE, Y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 13.9 del Código Administrativo del Estado de México las adquisiciones, arrendamientos y servicios que las dependencias, entidades, ayuntamientos y tribunales administrativos requieran para la realización de las funciones y programas que tienen encomendados, deberán determinarse con base en la planeación racional de sus necesidades y recursos.

Que el artículo 11 del Reglamento de Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado, establece que las dependencias, entidades y tribunales administrativos, integrarán la información relativa a los Programas Anuales de Adquisiciones a través del sistema informático que para tal efecto establezca la Secretaría, con el propósito de sustentar los procesos de planeación, programación y sistematización de las adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios.

Que el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, tiene entre sus funciones vigilar el cumplimiento de las disposiciones y lineamientos administrativos para la adquisición de bienes y servicios, así como establecer y operar los mecanismos de planeación, dirección y control del sistema administrativo de recursos materiales y de servicios del Instituto.

Que los días **22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2011, 02 y 03 de enero de 2012**, conforme al calendario oficial publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", del Gobierno del Estado para el año 2011, el día 2 de diciembre de 2010, y en términos de los artículos 12 y 13 del Código

de Procedimientos Administrativos del Estado de México, son días inhábiles, en los cuales no se podrán realizar promociones y actuaciones, salvo que las autoridades administrativas ejerciten su facultad para habilitarlos con el propósito de practicar alguno o algunos actos procedimentales.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las disposiciones legales invocadas he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS Y HORAS INHÁBILES PARA QUE TANTO LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ADSCRIPCIÓN, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES, CELEBREN SESIONES Y SUBSTANCIEN LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS, DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES; ÚNICAMENTE HASTA LA EMISIÓN Y COMUNICACIÓN DEL FALLO; ACTOS QUE SE EFECTUARÁN AL AMPARO DEL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; se habilitan como días hábiles el **22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2011, 02 y 03 de enero de 2012, en un horario de 9:00 a 18:00 horas**, exclusivamente para que celebren sesiones y substancien los procedimientos adquisitivos, de contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones; únicamente hasta la emisión y comunicación del fallo, actos que se efectuarán al amparo del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los **28** días del mes de noviembre del año dos mil **once**.

GUILLERMO ZAMACONA URQUIZA
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN
(RÚBRICA).



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Issemy

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Guillermo Zamacona Urquiza, Coordinador de Administración del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios del Gobierno del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 13 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 12.1 Fracción IV, 12.28 y demás relativos y aplicables del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 13 primer párrafo del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1, 3, 4 y 13 Fracción IV, 14, 15 Fracciones I, XIV y XVIII, 19 fracciones I, XVII y XXIV del Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios; y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 12.15 del Código Administrativo del Estado de México, las dependencias y entidades, según las características, complejidad y magnitud de los trabajos, formularán los programas de obra pública o de servicios relacionados con la misma, así como sus respectivos

presupuestos, con base en las políticas, objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo del Estado y municipios.

Que el artículo 11 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, establece que la obra pública y los servicios relacionados con la misma se realizarán mediante programas anuales, que las Dependencias y Entidades formularán independientemente de la fuente de los recursos prevista.

Que el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, requiere para el cumplimiento eficaz de sus fines, llevar a cabo la ejecución de programas de obra pública, y servicios relacionados con la misma, para lo cual cumple con lo establecido por el artículo 12.18 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

Que una de las obligaciones del servidor público es la de cumplir con máxima diligencia, el servicio o función encomendadas, para el cumplimiento de los planes y programas establecidos por la Administración Pública a fin de satisfacer el interés público.

Que los días 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre del año dos mil once conforme al Calendario Oficial del Gobierno del Estado de México para el año 2011 publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" número 103 de fecha 02 de diciembre del año dos mil diez y en términos de los artículos 12 y 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, son días inhábiles, en los cuales no se podrán realizar promociones y actuaciones, salvo que las autoridades administrativas ejerciten su facultad para habilitarlos con el propósito de practicar alguno o algunos actos procedimentales.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las disposiciones legales invocadas, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS Y HORAS INHÁBILES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS RELACIONADOS CON LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.

PRIMERO.- Se habilitan los días 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre del año dos mil once, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, exclusivamente, para que la Coordinación de Administración del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, a través de la Subdirección de Obras y Mantenimiento y demás personal adscrito al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios que intervengan en los procedimientos relacionados con la contratación de la obra pública y servicios relacionados con la misma, por lo que sólo para estos efectos correrán los plazos establecidos en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en uno de los diarios de mayor circulación a nivel nacional y de la Capital de Estado.

TERCERO.- El presente acuerdo surtirá efectos en los días habilitados, los cuales se señalan en el punto primero de este Acuerdo.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintidos días del mes de noviembre del año dos mil once.

Coordinador de Administración

Guillermo Zamacona Urquiza
(Rúbrica).

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente número 703/2011, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre información de dominio, promovido por ESTEVAN TAPIA REYES, respecto a la adquisición de un bien inmueble consistente en un terreno de labor conocido como "El Caño de la Pila" ubicado en el Barrio de Santa Cruz, Municipio de Metepec, México. Con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 62.00 metros, colinda con caño que conduce agua a los lavaderos, al sur: 62.00 metros, colinda con el señor Isidro Jiménez antes, hoy Leonardo Gómez, al oriente: 143.00 metros, colinda con el señor Tiburcio Terrón, al poniente: 135.00 metros con propiedad de Manuel Camacho. Colindantes actuales: al norte: con el caño que conduce agua a los lavaderos, al sur: con Benjamín Tapia, al oriente: con Hugo Zameño, al poniente: con Ambrosio Tapia Reyes. Con una superficie total aproximada de: 8,550 metros cuadrados y que de acuerdo con la certificación de clave y valor catastral de fecha once de julio del año dos mil once, tiene una superficie aproximada de 8,578.00 metros cuadrados.

En fecha diez de febrero de mil novecientos setenta, el señor ESTEVAN TAPIA REYES, adquirió por medio de contrato privado de compraventa celebrado con el señor GORGONIO TAPIA MARTÍNEZ, un terreno de labor que se encuentra ubicado en la jurisdicción del Barrio de Santa Cruz, Metepec, Estado de México, ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten en este Juzgado a deducirlos en términos de ley.-Doy fe.

Ordenado por auto de fecha veintinueve de noviembre de dos mil once. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

5134.-9 y 14 diciembre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente número 707/2011, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre información de dominio, promovido por ISIS SALAZAR VILCHIS, respecto a la adquisición de un inmueble ubicado en camino a las Parcelas, en la Comunidad denominada "La Luz", Colonia Llano Grande, en el poblado de San Lorenzo Coacalco, Municipio de Metepec, México, actualmente Boulevard José María Morelos y Pavón sin número, en el poblado de San Lorenzo Coacalco, Municipio de Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.59 metros colinda con Minerva Salazar Vilchis; al sur: 57.56 metros colinda con Ambrosio Salazar González actualmente con Aidela Salazar Parrilla; al oriente: 21.26 metros colinda con Juan Becerril, actualmente con María del Carmen Becerril Gutiérrez; al poniente: 31.01 metros con Libramiento José María Morelos y Pavón, con una superficie total de 966.26 metros cuadrados.

En fecha veintiséis de junio de dos mil dos, el señor ISIS SALAZAR VILCHIS, adquirió por medio de contrato privado de compra-venta celebrado con el señor ARISTOTELES SALAZAR VILCHIS, un inmueble que se encuentra ubicado en la jurisdicción del poblado de San Lorenzo Coacalco, Metepec, Estado de México, ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten en este Juzgado a deducirlos en términos de Ley.-Doy fe.-Ordenado en autos en fecha uno de diciembre del dos mil once.-Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

5135.-9 y 14 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1136/2011.

ACTOR: GERARDO PADILLA GARCIA.
PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE
INMATRICULACION.

El C. GERARDO PADILLA GARCIA, por su propio derecho, demanda Procedimiento Judicial no Contencioso de inmatriculación, en el expediente número 1136/2011, respecto de una fracción del predio denominado "Las Brisas", ubicado en cerrada de Niebla, lote 40, manzana 3, Colonia Santo Tomás Choconauilla, en Ecatepec de Morelos, México. Fundándose para ello en los siguientes hechos: Que me encuentro desde hace más de ocho años, en posesión de manera pacífica, continua, de buena fe, de manera pública e ininterrumpidamente, así como a título de dueño, respecto de una fracción del predio descrito en líneas precedentes, tiene una superficie de 130.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 08.00 metros linda con cerrada de Niebla; al sur: 08.00 metros linda con Celestino Fragosos; al oriente: 15.00 metros linda con Martín Zamarripa; y al poniente: 15.00 metros colinda con Celerino Bautistas. Manifiesto que mi posesión se deriva del contrato de compraventa que hiciera a mi favor el C. ROMAN VALENTIN GARCIA, con fecha ocho de febrero de mil novecientos setenta y siete. El inmueble citado con antelación no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna en el Instituto de la Función Registral adscrito al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Por último manifiesta que agrega un recibo predial del estado actual en que se encuentra el predio de su propiedad, un plano descriptivo de localización de dicho inmueble, y la constancia expedida por el Comisariado Ejidal de donde se desprende que el predio de su propiedad no corresponde a ejido, ni afecta patrimonio municipal.

Publíquese el presente por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria todos de esa Entidad, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, se expide a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil once.-Doy fe.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación, diecisiete de noviembre del año dos mil once.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de Lourdes Morelos Ku.-Rúbrica.

5136.-9 y 14 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 1007/07.

ACTOR: VAZQUEZ DOMINGUEZ JAIME.

DEMANDADA: JUANA GARCIA PIZANO y/o MARIA SOLEDAD PIZANO NUÑEZ.

EMPLAZAR POR EDICTOS A: ESTEBAN ORTEGA SANCHEZ.

HILDA VAZQUEZ AYALA, en su carácter de Apoderada Legal de JAIME VAZQUEZ DOMINGUEZ, demanda en Juicio Ordinario Civil, acción reivindicatoria de JUANA GARCIA PIZANO y/o MARIA SOLEDAD PIZANO NUÑEZ. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se mencionan: El señor JAIME VAZQUEZ DOMINGUEZ, adquirió por compraventa de la INMOBILIARIA ROMERO S.A. DE C.V., el terreno y casa ubicados en el lote No. 13, de la manzana No. 14, del Fraccionamiento denominado "Villa de Guadalupe Xalostoc", ubicado actualmente sobre Avenida Ejército del Trabajo, Municipio de Ecatepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 16 metros con lote número 12, al noroeste: en 6 metros con lote número 18, al sureste: en seis metros con Avenida Ejército del Trabajo, y al suroeste: en 16 metros con lote número 14. Manifestando la actora que el terreno y casa antes mencionados, están inscritos ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a nombre del señor JAIME VAZQUEZ DOMINGUEZ, desde el día once de junio del 2007, bajo la partida 466, del volumen 1802, libro primero, sección primera. Aclarando la parte actora que primeramente adquirió la propiedad del terreno materia de la litis el día 8 de noviembre de 1982, mediante contrato privado de compraventa a plazo celebrado con INMOBILIARIA ROMERO S.A. DE C.V., cuyo precio fue liquidado en su totalidad hasta el día 7 de enero de 1989. Siendo el señor JAIME VAZQUEZ DOMINGUEZ, quien ha realizado el pago de las contribuciones locales causadas por dicho inmueble. Es el caso que al acudir la parte actora en fecha 29 de septiembre de 2006, a la Tesorería Municipal a realizar el pago del impuesto predial, se le comentó que tal contribución ya había sido pagada y que no se le podía extender el recibo correspondiente, cuando hasta el año 2005 dichos pagos y sus correspondientes recibos siempre habían sido expedidos a favor de JAIME VAZQUEZ DOMINGUEZ. Ante tal situación la actora se constituyó en el domicilio de la Tesorería Municipal de Ecatepec, a solicitar una aclaración respecto de tal irregularidad, la cual fue subsanada en ese mismo acto, por lo que pudo pagar el impuesto predial correspondiente al año 2006. De la misma forma acudió a la propiedad materia de la presente litis, percatándose de que recientemente se había construido una barda perimetral con un zaguán. Días después acudió la parte actora al citado inmueble percatándose por dicho de los señores JOSE MEZA y JOSE SANCHEZ, de que el inmueble propiedad de la parte actora es utilizado por los señores anteriormente citados para guardar vehículos automotores de su propiedad y que por ello pagan una renta a los supuestos propietarios. En tal virtud por conducto de abogados, representada y representante, han requerido a las hoy demandadas acrediten su derecho a poseer dicho inmueble, argumentando que ellas compraron, pero que no podían acreditarlo con documentos y sin señalar a la persona que supuestamente les había vendido. Por tanto desde el mes de septiembre de 2006, las demandadas JUANA GARCIA PIZANO y MARIA SOLEDAD PIZANO NUÑEZ, están en posesión de mala fe y sin título alguno del inmueble a que se refiere este juicio. En cumplimiento al auto de fecha 26 de octubre del 2011, se hace saber a ESTEBAN ORTEGA SANCHEZ, quien deberá presentarse en este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio

en su rebeldía, y se tendrá por contestada en sentido negativo según sea el caso y así mismo se les previene para que señalen domicilio en el lugar de ubicación de este Juzgado, Colonia La Mora, Centro de Ecatepec, México, apercibido que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las personales, se les harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial todos de esta Entidad, se expide a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil once. Fecha del acuerdo 28 de octubre del dos mil once.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

4996.-1, 14 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NICOLAS ROMERO
E D I C T O**

Se hace saber que MARCELINO ROSAS SANTOS, promueve Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Inmatriculación Judicial, bajo el número de expediente 1068/2011, respecto del bien inmueble denominado "Casa Quemada", ubicado en Avenida del Rosal, sin número, Colonia Miraflores, del Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 907.89 (NOVECIENTOS SIETE METROS CON OCHENTA Y NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS), con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 13.85 metros con carretera Montealto, al sureste: 23.00 metros con Avenida del Rosal, al noreste: mide en dos líneas continuas la primera de 30.48 metros con María del Carmen Chavarria Franco, y la segunda 21.65 metros con Rosa Chavarria Santos, respectivamente, al suroeste: mide en dos líneas continuas la primera de 17.20 metros con Alfonso Rosa Gil, y la segunda 30.40 metros con María del Carmen Monroy Núñez respectivamente, por auto de fecha once de noviembre del año dos mil once, se admitió a trámite la solicitud, ordenándose publicar la solicitud del promovente y el auto admisorio en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta localidad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para que personas que se consideren con igual o mejor derecho se apersonen en el presente asunto haciendo valer lo que a sus intereses convenga. El presente se expide en fecha diecisiete de noviembre del año dos mil once, para los fines y efectos a que haya lugar.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Iván Sosa García.-Rúbrica.

1335-A1.-8 y 14 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

GLORIA MARIA CASTORENA ESPINOZA, promueve ante este Juzgado en el expediente 1007/2011, en vía de Procedimiento Judicial no Contencioso Consumación de Usucapción por Inscripción de la Posesión, respecto del inmueble ubicado en Avenida Juárez número 14 (catorce), Barrio Tlacateco, Municipio de Tepotzotlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 8.60 y 17.75 metros con Jesús Trenado, al sur: 11.00 metros con José Luis Castorena, 6.80 metros con Avenida Juárez, 6.00 y 14.00 metros con Jacoba Venegas, al oriente: 12.00 y 53.00 metros con José Luis Castorena Espinoza, al poniente: 25.60, 6.60, 37.10 y 4.00 metros con Jacoba Venegas Sánchez. Con una superficie de 923.00 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de dos en dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil once.-Doy fe.- Se emite en cumplimiento al auto de fecha veintiocho de octubre de dos mil once.-Licenciado Roberto Cuevas Legorreta.-Primer Secretario Judicial.-Rúbrica.

1335-A1.-8 y 14 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 1114/2011, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (Información de Dominio), promovido por ILDEFONSO HERNANDEZ DANIEL, en el que por auto dictado en fecha veinticinco de noviembre del año dos mil once, se ordenó publicar edictos con un extracto de la solicitud de información de dominio, por dos veces con intervalos de dos días por lo menos, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico "El Rapsoda", a efecto de que si existe alguna persona que se sienta afectada con dicha información lo haga valer en términos de Ley, respecto de los siguientes hechos: Con fecha ocho de mayo del año dos mil, en el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, celebró contrato privado de compraventa con la señora MARIA DE LOURDES GARCIA VIQUEZ, respecto del inmueble de común repartimiento ubicado en paraje denominado "Pico", del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, calidad temporal, inmueble que cuenta con una superficie aproximada de 170.40 metros cuadrados documentalmente, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en dos líneas, la primera de 13.70 metros con Jose Pilar Hernández Daniel y la segunda línea en 10.80 metros con María del Rocío Pallares Segura, al sur: en 16.43 metros linda con calle Profesor Crispín Pérez, al oriente: en 3.00 metros y linda con señora María del Rocío Pallares Segura y al poniente: mide 19.80 metros colinda con calle Sixto Noguez Estrada. Con una superficie total de 170.40 metros cuadrados, que al realizar el levantamiento topográfico para la obtención del plano, el cálculo matemático dado por la estación total Minolta 500 p arrojó una superficie total del predio 227.8547 metros cuadrados, con las mismas medidas y colindancias antes citadas, que debido a que se trata de predio de vértices irregulares y ángulos irregulares, aclara que la superficie material del terreno lo es la de 227.8747 metros cuadrados, que desde el momento de la celebración del contrato privado de compra venta ha poseído el inmueble de forma pacífica, pública, continua, a título de propietario y de buena fe, que el inmueble de referencia no cuenta con antecedentes registrales y que bajo protesta de decir verdad manifiesta que el inmueble no pertenece al ejido. Se expide para su publicación al primer día del mes de diciembre del dos mil once.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación de edictos 25 de noviembre del 2011.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Noé Eugenio Delgado Millán.-Rúbrica.

1335-A1.-8 y 14 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

LUIS JAIMES ESTRADA.

GEMMA SOLORZANO GARCIA, por su propio derecho en la vía Ordinaria Civil, dentro del expediente 289/11, a quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une con el C. LUIS JAIMES ESTRADA, en términos de lo previsto por la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México, esto es por la separación de más de un año, independientemente del

motivo que origino la separación. B).- La pérdida de la patria potestad que como padre biológico ejerce sobre mi menor hijo quien responde al nombre de LUIS FERNANDO de apellidos JAIMES SOLORZANO, de conformidad en lo establecido en los artículos 4.224 fracción II, párrafo primero del Código Civil vigente en el Estado de México. C).- La guarda y custodia total y definitiva de mi menor hijo quien responde al nombre de LUIS FERNANDO de apellidos JAIMES SOLORZANO, de conformidad con lo establecido en los artículos 4.96 y 4.228 fracción II, inciso b) del Código Civil vigente en el Estado de México. D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Y en relación a los hechos manifiesta: en fecha cuatro de diciembre del año mil novecientos noventa y seis, la suscrita y el C. LUIS JAIMES ESTRADA contrajeron matrimonio civil bajo el régimen de sociedad conyugal, establecieron su domicilio conyugal en calle Abasolo s/n, Colonia Emiliano Zapata, Municipio de Luvianos, Estado de México, en dicha unión procrearon un hijo de nombre LUIS FERNANDO de apellidos JAIMES SOLORZANO, en el año dos mil tres la suscrita y el C. LUIS JAIMES ESTRADA, decidieron separarse como pareja, posterior a nuestra separación el C. LUIS JAIMES ESTRADA fue cambiando de Centro Penitenciario, ya que lo trasladaron al Distrito Judicial de Zitácuaro, en el Estado de Michoacán, permaneciendo ahí hasta el año dos mil nueve. Por lo que se emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación diaria de esta población y en el Boletín Judicial, a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en términos de los artículos 2.115 y 2.116 del ordenamiento legal en cita, por sí, por mandatario que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía y se tendrá por contestada en sentido negativo, así como también se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.168 y 1.169 del Código en cita.

Temascaltepec, México, a nueve de noviembre de dos mil once.-Validación: Fecha de acuerdo en la que ordena la publicación siete de noviembre de dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Iván Guzmán Belmar.-Rúbrica.

4825.-22 noviembre, 1 y 14 diciembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente 721/11, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (Información de Dominio), promovido por LILIA DAVILA GASCA, para acreditar la posesión que dice tener sobre un bien inmueble ubicado en calle Sebastián Lerdo de Tejada número 905, oriente, de Toluca, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 metros con Consueño Villavicencio Hernández, al sur: 11.00 metros con Rosa Martha Hernández Gasca, al oriente: 38.14 metros con Agustín Toledo Velázquez, al poniente: 38.14 merros con Aurora Millán Yañez y Porfirio Reyes izquierdo, con una superficie aproximada de 419.54 metros cuadrados, haciendo saber a las personas que se crean con algún derecho, comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.

Publíquense los edictos, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a dos de diciembre de dos mil once.-Doy fe.-Fecha de acuerdo que ordena la publicación dieciocho de noviembre de dos mil once.-Secretario, Lic. Luz Gabriela Aguilar Corona.-Rúbrica.

5089.-7 y 14 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

DESARROLLO URBANO DE ARAGON, S.A.

EMPLAZAMIENTO.

Por este conducto se les hace saber que GUADALUPE MACIEL ALVAREZ YAÑEZ, les demanda a MARIA ELENA YAÑEZ NORIEGA y DESARROLLO URBANO DE ARAGON, S.A., en el expediente número 58/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión, las siguientes prestaciones: 1.- La propiedad por usucapión del inmueble ubicado en la plazuela 3, Avenida de Las Tres Culturas número 18, lote de terreno 15, manzana 21, de la Colonia Plazas de Aragón, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 192.00 metros cuadrados (ciento noventa y dos metros cuadrados), del cual tiene la posesión única y exclusivamente de la parte izquierda, misma que ostenta desde el día siete de enero de dos mil cuatro, de manera pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario. Fundó su acción en los siguientes hechos: 1.- Con fecha 7 de enero del 2004, celebré contrato privado de compraventa con la C. MARIA ELENA Y. EZ NORIEGA, respecto del inmueble descrito en la prestación marcada con el número uno, del contenido del propio contrato se desprende, y del cual única y exclusivamente se encuentra en posesión del lado izquierdo, por lo que sólo solicita la usucapión de 96 (noventa y seis metros cuadrados), que en virtud del mismo adquirió la propiedad del inmueble y por ende se convirtió en legítima propietaria del lote de terreno descrito con anterioridad, acreditando tal situación con el contrato de compraventa que se anexó a la demanda como documento base de la acción. Asimismo, refirió que en el momento procesal oportuno la vendedora deberá reconocer el contenido y firma del contrato de compraventa celebrado con la actora; 2.- Que la señora MARIA ELENA YAÑEZ NORIEGA, entregó a la actora la posesión física y material del inmueble que ha venido ostentando desde el 7 de enero del 2004, a la fecha de forma ininterrumpida, pública, de buena fe, pacífica, y en calidad de propietaria, hecho que demostrará en su momento procesal oportuno, exhibiendo la documentación correspondiente, con lo cual acredita lo vertido en el hecho narrado; 3.- Refirió que el lote de terreno en cuestión se encuentra inscrito y registrado a favor de Desarrollo Urbano en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, bajo la partida 1253, volumen 130, libro primero, sección primera, inscrito a favor de Desarrollo Urbano de Aragón, S.A., como se advierte del certificado de inscripción, el cual anexó a la demanda; 4.- El lote materia de la litis y que posee la actora de manera pública, pacífica, de buena fe, continua, a la vista de todos y en calidad de propietaria, tiene una superficie total de 192.00 metros cuadrados (ciento noventa y dos metros cuadrados), y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con plazuela 3 de Avenida Plaza de Las Tres Culturas; al sur: 12.00 m con lote 20; al oriente: 16.00 m con lote 16; y al poniente: 16.00 m con lote 14; sin embargo manifestó la actora que única y exclusivamente solicita la usucapión del lado izquierdo; al norte: 6.00 m con plazuela 3 de Avenida Plaza de Las Tres Culturas; al sur: 6.00 m con lote 20; al oriente: 8.00 m con lote 16; y al poniente: 8.00 m con lote 14; 5.- Adujó que se pactó por la compraventa del bien inmueble materia de la litis la cantidad de \$ 180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que fue entregada en efectivo en el momento de la firma del contrato referido, a la C. MARIA ELENA YAÑEZ NORIEGA, lo que acredita con el contrato de compraventa que anexó a la demanda; 6.- La accionante refirió que recibió todos los documentos originales del terreno, mismo que en su momento exhibirá; 7.- Hizo mención que con su dinero construyó en el inmueble que posee, por lo que considera que ha operado en su favor la usucapión respecto del bien inmueble materia de la litis, por poseerlo en concepto de propietario, de forma pacífica, continua y de manera pública, por lo que considera que cumple cabalmente con todos los requisitos, por lo que solicita se declare que ha operado en su favor la usucapión

respecto del bien inmueble materia del presente juicio y como consecuencia de ello, una vez que haya causado ejecutoria la sentencia; ordenar al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, la cancelación y tildación de los actuales datos registrales, para que en su lugar se inscriban los de la actora. Ignorándose su domicilio, por auto de fecha diez de octubre del dos mil once, se ordenó emplazarle por este medio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, expedidos en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticinco días del mes de noviembre del dos mil once.-Fecha de acuerdo: treinta y uno de octubre del dos mil once.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

5038.-5, 14 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Se hace saber a JORGE ANTONIO HERNANDEZ MONTERO.

Que en el expediente número 280/2011, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por YESENIA NOHELIA ARAUJO FLORES, en contra de JORGE ANTONIO HERNANDEZ MONTERO, en cumplimiento al auto de fecha tres de noviembre del dos mil once, demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me mantiene unida con el hoy demandado, en mérito a lo dispuesto por el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente para el Estado de México, misma que la letra dice: La separación de los cónyuges por más de un año, independiente del motivo que haya originado la separación, la cual podrá ser invocada por cualquiera de ellos. B).- La pérdida de la patria potestad de mi menor hijo de nombre BRYAN JESUS HERNANDEZ ARAUJO. C).- El pago de gastos y costas procesales que se originen durante la substanciación del presente juicio. Por lo que con fundamento en los artículos 1.168 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, se emplaza al demandado para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca al local de este Juzgado ubicado en el Libramiento de Sultepec, San Miguel Totolmaloya, Barrio La Parra sin número Sultepec, México, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que lo represente, se seguirá el juicio en rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo; previéndole para que señale el domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Cabecera Municipal de Sultepec, Estado México, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda, así mismo fíjese en la puerta de este Juzgado copia del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquense por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial. Dado en Sultepec, Estado de México, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil once.-Doy

fe.-Secretario, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.-
Acuerdo de fecha tres de noviembre del año dos mil once.-
Secretario Judicial, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-
Rúbrica.

4838.-22 noviembre, 1 y 14 diciembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A: GUADALUPE PALMA BERNAL, SE LE HACE SABER:

Que en el expediente número 630/11, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIA DEL CARMEN LARA VAZQUEZ quien promueve con carácter de albacea de la sucesión a bienes de FRUCTUOSO LARA VAZQUEZ, también conocido con el nombre de FRUCTUOSO LARA HERNANDEZ y/o VENANCIO LARA HERNANDEZ y GERMAN GUTIERREZ TREVILLA, contra de BENITO VILCHIS CASTILLO y/o GUADALUPE PALMA BERNAL, por medio de edictos respecto de la instaurada en su contra y en lo esencial le demanda las siguientes prestaciones: A).- Demandamos del señor BENITO VILCHIS CASTILLO, la nulidad del expediente de inmatriculación administrativa número 7881/97, la cual se basó en el contrato de compraventa de fecha 06 de agosto del año 1972, relacionado con un terreno que se encuentra ubicado en calle de Cedros sin número, Barrio de San Luis Obispo, Toluca, México, inmatriculación administrativa que fue radicada ante el Registrador Público de la Propiedad de Toluca, bajo los asientos registrales volumen 385, partida 695-7881, foja 117, de fecha 18 de noviembre de 1997. HECHOS: en fecha 15 de octubre de mil novecientos setenta, mi padre FRUCTUOSO LARA HERNANDEZ y/o VENANCIO LARA HERNANDEZ, adquirió por medio de contrato privado de compraventa un predio con una superficie aproximada de 3,500.00 metros cuadrados, en fecha 29 de enero de 1997, GERMAN GUTIERREZ TREVILLA, celebró promesa de compraventa con el señor FRUCTUOSO LARA HERNANDEZ y/o VENANCIO LARA HERNANDEZ, materializándose la venta en fecha Veintisiete de diciembre de dos mil tres, de la superficie aproximada de 1,408.25, en fecha veinte de octubre de dos mil cuatro, el Director de Información Geográfica del H. Ayuntamiento de Toluca, me informó que ya se encontraba inscrito, con una superficie mayor que la vendida a GERMAN GUTIERREZ TREVILLA. Para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, fijando una copia de la resolución en la puerta todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparecen por sí a este Juzgado, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo. Haciéndose las posteriores notificaciones aún las personales, mediante lista y Boletín Judicial. Mismo que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial, GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.- Toluca, México, a veinticuatro de noviembre de dos mil once.-Doy fe.

Fecha de acuerdo: dieciocho de noviembre de dos mil once.-Secretario, Lic. Carlos Alberto Reyes Silva.-Rúbrica.

5000.-1, 14 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

En el expediente número 1390/2010, GREGORIO MARTINEZ RAMIREZ, promueve juicio en la vía Ordinaria Civil sobre acción reivindicatoria, en contra de LINDA GRISEL REYES DIAZ, en el que entre otras cosas solicita en sus prestaciones:

a).- La declaración judicial de que tiene mejor dominio sobre el inmueble ubicado en lote número cuarenta y siete de la calle Huitzilopochtli, Colonia Hueyotenco, en el Municipio de Tecámac, de Felipe Villanueva en el Estado de México, que cuenta con las medidas y colindancias siguientes: superficie 482.17 m2., al norte: en 16.43 metros linda con Rubén López Rodríguez, al sur: 20.72 metros con calle privada, al poniente: en 27.16 metros con calle Huitzilopochtli, al poniente: en 26.52 metros con Severo Villeda Santana, b).- Como consecuencia de lo anterior, se le entregue con sus frutos y accesiones, c).- El pago de una indemnización que se cuantificará a juicio de peritos en ejecución de sentencia, generados por la ocupación indebida del inmueble, a partir de la fecha en que ésta ocurrió y los que se causen, hasta la fecha en que se le devuelva el inmueble mencionado, d).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, acreditando la propiedad con la copia certificada de la escritura pública número 11896, volumen 237 otorgada ante el Notario Público Setenta y siete del Estado de México con residencia en Olumba, Licenciado Guillermo A. Franco Espinosa, de fecha veinte de agosto de dos mil diez, narrando en su hecho que lo adquirió de RODOLFO MAYA SOTO quien le entregó la posesión jurídica, material y virtual del inmueble misma que ejercita hasta la fecha, que se enteró que diversas personas lo ocupaban y que por ello circunstancia acudió a realizar una denuncia de hechos ante el Agente del Ministerio Público de este lugar, así también por diversas circunstancias, se enteró que en este mismo Juzgado existe el expediente 384/2010-03 que la demandada tramitó en relación a un juicio de usucapión que causó ejecutoria por Ministerio de Ley al haberse confirmado la sentencia por la Sala Civil Regional de Texcoco, México, admitiéndose la demanda por auto del 13 de diciembre del año 2010 dos mil diez, ordenándose en proveído del siete de noviembre del año dos mil once 2011 el emplazamiento a REACTIVOS R.M. S.A. por medio de edictos, persona moral a la que se le hace saber que debe dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación dar contestación a la demanda instaurada en su contra por conducto de su apoderado legal, fijando además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se apercibe al demandado que para el caso de no presentarse su apoderado legal o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las notificaciones personales por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Tecámac, Estado de México, el 11 de noviembre del año 2011 dos mil once.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Licenciada Adriana Bárcenas Reynoso.-Rúbrica.

4832.-22 noviembre, 1 y 14 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Expediente número 2670/35/2011, LEOPOLDO OLIVARES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre un predio rústico de mala calidad con una casucha que se encuentra ubicado en la Ranchería de Los Timbres, del Municipio y Distrito de Temascaltepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 metros colinda con terreno comunal; al sur: 40.00 metros colinda con Juan F. Jaramillo Olivares; al oriente: 25.00 metros colinda con camino que conduce a la Ranchería de El Tule y al poniente: 32.00 metros colinda con terrenos comunales. Con una superficie aproximada de: 997.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó la publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.- Temascaltepec, México: 30 de noviembre del dos mil once. C.- Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.- Rúbrica.

5077.-6, 9 y 14 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O S

Exp. 2932/934/11, C. ELENA GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Paz, manzana 5, lote 27, del predio El Cenizal, Colonia Ampliación Tulpeltlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.15 mts. con lote 28, al sur: 15.10 mts. con lote 26, al oriente: 8.00 mts. con Sr. Gerardo Valdez, al poniente: 8.00 mts. con calle La Paz. Superficie aproximada: 121.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2933/935/11, C. JOSE PEDRO HERNANDEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Belisario Domínguez, del predio denominado "Xave", Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 18.50 linda con lote 18, al sur: 18.50 linda con lote 61, al oriente: 8.20 linda con calle B. Domínguez, al poniente: 8.20 linda con lote 12. Superficie aproximada: 146.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2934/936/11, C. CATALINA PEREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santuario, manzana 1, lote número 3, Colonia Benito Juárez, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 colinda con lote 4, al sur: 8.00 colinda con cerrada, al oriente: 15.00 colinda con calle Santuario, al poniente: 15.00 colinda con lote 2. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2935/937/11, C. JOSE CARLOS SOBERANES AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Justo Sierra, Mz. s/n, Lt. s/n, en el predio denominado Xocotitla, Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 6.75 linda con Venancio Andonaegui, al sur: 7.00 linda con calle Justo Sierra, al oriente: 12.00 linda con Pedro Enriquez, al poniente: 13.00 linda con Maria Leonarda Soberanes Ayala. Superficie aproximada: 86.58 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2936/938/11, C. CLARA FLORES ISIDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2da. Cda. del Parque Hundido, manzana 3, lote 11, del predio denominado Tepetlapa, de la Colonia Ampliación Tulpeltlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.00 y linda con lote 9, al sur: 13.00 y linda con lote 13, al oriente: 10.00 y linda con 2da. Cda. del Parque Hundido, al poniente: 10.00 y linda con lote baldío. Superficie aproximada: 130 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2937/939/11, C. MARCO ANTONIO ROMERO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Plan de Ayala, manzana 7, lote 9, del predio denominado Texalpa, de la Colonia Tulpeltlac, Texalpa, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 25.00 mts. con lote 8, al sur: 25.00 mts. con lotes 10 y 11, al oriente: 10.00 mts. con calle Plan de Ayala, al poniente: 10.00 mts. con lote 2. Superficie aproximada: 250.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2938/940/11, C. TERESA MORALES GUIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Isidro Fabela, manzana 1, lote 23, predio denominado Piedra Grande, Colonia Piedra Grande, San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. linda con Pedro Guzmán Méndez, al sur: 15.00 mts. linda con Carlos Serrano, al oriente: 8.00 mts. linda con Polonio Tapia Anderes, al poniente: 8.00 mts. linda con calle Isidro Fabela. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,
Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2939/941/11, C. JOSE ANTONIO MORENO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes, manzana 2, lote 22, del predio denominado "La Mesa", de la Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.00 mts. con Ramón Miranda, al sur: 14.00 mts. con lote 21, al oriente: 8.25 mts. con calle Niños Héroes, al poniente: 8.25 mts. con Enrique Martínez. Superficie aproximada: 115.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2940/942/11, C. KENIA PULIDO SOBERANES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo #316, lote 1, predio denominado Caliacac, Colonia Santa Clara Coatilla Centro, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.20 mts. colinda con Antonio Soberanes, al sur: 9.74 mts. con calle Hidalgo, al oriente: 15.95 mts. colinda con Reyna Graciela Soberanes M., al poniente: 15.95 mts. colinda con Av. Nacional. Superficie aproximada: 143 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2941/943/11, C. ZENON FRANCO CRISANTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cda. Cuilláhuac, manzana 2, lote 18, del predio denominado La Mesa, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 07.00 mts. cerrada de Cuilláhuac, al sur: 07.00 mts. con Miguel Murillo, al oriente: 16.00 mts. con particular, al poniente: 16.00 mts. con Vicente Manuel Hernández. Superficie aproximada: 112.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2942/944/11, C. JOSE CARLOS SOBERANES AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Justo Sierra, manzana s/n, lote s/n, del predio denominado Xocotilla, Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 6.75 mts. colinda con Venancio Andonaegui, al sur:

7.35 mts. colinda con calle Justo Sierra, al oriente: 13.00 mts. colinda con José Carlos Soberanes Ayala, al poniente: 13.95 mts. colinda con Mónica Escobedo Soberanes. Superficie aproximada: 94.86 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2943/945/11, C. MARIO ALBERTO TERRONES ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada El Capulín, manzana s/n, lote s/n, predio denominado "El Capulín" de la Colonia Isidro Atlautenco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 mts. y colinda con Autopista México-Teotihuacán, al sur: 10.00 mts. y colinda con cerrada El Capulín, al oriente: 15.00 mts. y colinda con Sra. Carmen Piña, al poniente: 14.00 mts. y colinda con Sr. Jesús Terrones Ibarra. Superficie aproximada: 145.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2944/946/11, C. MA. DE LOS ANGELES LOPEZ DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Acueducto, manzana 6, lote 21 B, predio denominado Tepetongo, Col. Piedra Grande, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 mts. con Benito López de la Rosa, al sur: 8.00 mts. con Av. Acueducto, al oriente: 16.00 mts. con Fidencio Reyes Cruz, al poniente: 16.00 mts. con Gilberto López de la Rosa. Superficie aproximada: 128.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2945/947/11, C. DOROTEA CARLOTA GUTIERREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dolores, predio denominado Hiyacalco, Col. Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.50 mts. y colinda con calle Dolores, al sur: 8.89 mts. y colinda con Josefina López, al oriente: 8.00 mts. y colinda con cerrada Dolores, al poniente: 8.90 mts. y colinda con Carmen López. Superficie aproximada: 73.47 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,
Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2946/948/11, C. MIGUEL LOPEZ DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, Manzana 6, lote 21, predio denominado Piedra Grande, Col. Piedra Grande, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9 mts. con Benito López de la Rosa, al sur: 9 mts. con Av. Acueducto, al oriente: 16 mts. con Gilberto López de la Rosa, al poniente: 16 mts. con calle Morelos. Superficie aproximada: 144 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2947/949/11, C. MA. FLORENTINA ESCOBEDO LORENZANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jorge Jiménez Cantu, predio denominado Tepeolulico, Col. Ampl. San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 19.00 mts. con Lucio Aguirre, al sur: 19.00 mts. con Sofia Cortez, al oriente: 6.70 mts. con calle Jorge Jiménez Cantu, al poniente: 6.65 mts. con Cutberto Torres. Superficie aproximada: 126.78 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O S**

Exp. 2898/900/11, C. ANGEL JAIMES MARTINEZ, ANSELMO JAIMES MARTINEZ, JUANA ESTELA MARTINEZ CORTES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Justo Sierra, lote 42, manzana 11, Col. San Isidro Atlautenco, del predio denominado Los Tepetates, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 25.70 m con Dolores López Díaz, al sur: 25.50 m con Maribel Duarte Mendoza, al oriente: 10.00 m con calle cerrada de Justo Sierra, al poniente: 9.50 m con Macario González. Superficie aproximada: 252.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2899/901/11, C. ELSA ZITA FRAGOSO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Héroes de Granaditas, manzana s/n, lote s/n.

Col. Ampliación San Pedro Xalostoc, predio denominado Texalpa, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 5.00 m linda con calle Héroes de Granaditas, al sur: 5.00 m linda con Luz María Fragozo Romero, al oriente: 10.50 m linda con Beatriz Fragozo Romero, al poniente: 10.45 m linda con Leticia Romero Andonaegui. Superficie aproximada: 52.37 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2900/902/11, C. SARA ESTHER SILVA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo, manzana 1, lote 4, Colonia Hank González, predio denominado "Tepezicasco", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.50 m y colinda con lote 8, al sur: 7.50 m y colinda con calle Miguel Hidalgo, al oriente: 17.00 m y colinda con calle Juan Escutia, al poniente: 16.75 m y colinda con lote 3. Superficie aproximada: 126.56 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2901/903/11, C. CAMERINO RAMIREZ ZOZAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Izcuilitl, manzana s/n, lote 9, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, predio denominado Los Lotes, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con propiedad privada, al sur: 15.00 m colinda con calle Izcuilitl, al oriente: 16.00 m colinda con privada Zozaya, al poniente: 16.00 m colinda con Blanca Rodríguez. Superficie aproximada: 240.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2902/904/11, C. EULALIO GONZALEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Playa Azul, manzana 8, lote 2, predio denominado Casa Blanca, Colonia Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.50 m linda con Abundio Yáñez, al sur: 13.85 m linda con Alfredo Barrales, al oriente: 12.20 m linda con Playa Azul, al poniente: 12.30 m linda con Abundio Yáñez. Superficie aproximada: 167.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,
Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2903/905/11, C. GERMAN SANCHEZ ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mina del pueblo de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.08 m linda con calle Mina, al sur: 15.08 m linda con José Andonaegui, al oriente: 21.52 m linda con Luisa Sánchez, al poniente: 21.52 m linda con José Luis Fragoso. Superficie aproximada: 324.52 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,
Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2904/906/11, C. MARGARITA GUERRERO BARCENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zapote, manzana 02, lote 16, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, predio denominado "Tlacuanepantla", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con Cipriano Lucio Antonio, al sur: 15.00 m linda con Gloria Elotlán Hernández, al oriente: 8.00 m linda con propiedad privada, al poniente: 8.00 m linda con calle Zapote. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,
Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2905/907/11, C. MACRINA ARREOLA PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Azul, manzana 2, lote 3, Col. Ampliación Tulpitlac, predio denominado Mexicalco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.24 m con calle Río Azul, al sur: 9.84 m con lote # 6 manzana # 2 Juan Manuel Gutiérrez, al oriente: 15.30 m con propiedad privada, al poniente: 15.30 m con lote # 2 manzana # 2 Ricardo Anguiano S. Superficie aproximada: 152.23 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,
Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2906/908/11, C. ANTONIA SANTIAGO DE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada 103 No. 7, Colonia Carlos Hank González, predio denominado "Atlautenco", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.00 m colinda con calle cerrada 103, al sur: 16.00 m colinda con lote 5 y 6 del mismo predio, al oriente: 7.50 m colinda con lote 5 del mismo predio, al poniente: 7.50 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,
Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2907/909/11, C. GABINO CARLOS DUARTE SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Industria, lote s/n, Mz. s/n, poblado de Santo Tomás Chiconautla, P.D. La Era, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 31.90 m con Eloisa Martínez Quiroga y calle Industria, al sur: 34.90 m con María de los Angeles Ramirez Fragoso, al oriente: 54.80 m con Inés Romero García Paz e Irma, al poniente: 17.20 m con Jesús Nava y calle Industria. Superficie aproximada: 627.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,
Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2908/910/11, C. REFUGIO GARCIA CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria, lote número 5, manzana 1, Colonia Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.00 m con la calle Guadalupe Victoria, al sur: 9.00 m con lote del señor Armando Zaragoza Cordero, al oriente: 13.55 m con el señor Raymundo Montecinos Bocanegra, al poniente: 13.65 m con la señora Guadalupe Martínez N. Superficie aproximada: 124.65 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,
Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2909/911/11, C. MARIA DEL SOCORRO MONTIEL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chimalpa, manzana B, lote 7, predio denominado Tetetla II, Col. Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 11.00 m con lotes 05 y 09, al sur: 11.00 m con calle Chimalpa, al oriente: 14.15 m con lote 08, al poniente: 14.92 m con lote 06. Superficie aproximada: 159.77 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,
Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2910/912/11, C. JORGE MEJIA RENDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ozomatlí, manzana 16, lote 18, de la sección Moctezuma (Sec.

Soriano), Col. Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Ozomatli, al sur: 8.00 m con lote No. 1, al oriente: 15.00 m con lote No. 17, al poniente: 15.00 m con lote No. 19. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086 -6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2911/913/11, C. JOVITA VEGA VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pascual Ortiz Rubio, manzana 5, lote 1, Col. Tulpetic Texalpa, predio denominado "Texalpa", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 30.00 m linda con Abraham Castañeda, al sur: 30.00 m linda con Pedro Pérez, al oriente: 9.60 m linda con José Reyes, al poniente: 10.00 m linda con calle Pascual Ortiz Rubio. Superficie aproximada: 294.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086 -6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2912/914/11, C. MARIA DEL ROSARIO LOPEZ LOZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama # 554, Col. Ampliación Norte San Pedro Xalostoc, predio denominado Texalpa, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.10 y 10.10 m linda con sucesión de Benjamín García, al sur: 21.00 m linda con Ceferino Castro, al oriente: 9.50 m linda con calle Aldama, al poniente: 5.00 y 5.40 m linda con calle Benito Juárez. Superficie aproximada: 138.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086 -6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2913/915/11, C. MARGARITO ROJAS ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Huixatitla" de la Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.20 m linda con Av. de las Torres, al sur: 9.20 m linda con Sergio Pitta Cabrera, al oriente: 16.40 m linda con José Luis Martínez Lugo, al poniente: 16.40 m linda con Ma. Alicia Ocampo Báez. Superficie aproximada: 150.88 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086 -6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2914/916/11, C. LUIS AGUILAR CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Retamatitla", ubicado en el poblado de Santa María Tulpetic, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 35.66 m linda con Jacinto Aguilar Cerón, al sur: 35.66 m linda con Felipa López, al oriente: 9.00 m linda con Alberto Vanegas, al poniente: 9.00 m con calle Michoacán. Superficie aproximada: 320.94 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086 -6, 9 y 14 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO EDICTOS

Exp. 2915/917/11, C. ROMULO MATEO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Techalotes", Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.30 m y linda con Servando Cedillo; al sur: 14.80 m y linda con José León García; al oriente: 10.00 m y linda con calle; al poniente: 10.00 m y linda con sucesión de Guillermo Fragoso. Superficie aproximada 150.50 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086 -6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2916/918/11, C. GUILLERMINA HERNANDEZ ROBLEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Felipe Angeles, manzana 05, lote 61, (antes P.D. Cuatlanepantla), Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m con José Mata Santiago; al sur: 15.00 m con Marcos Fuentes; al oriente: 8.00 mts con Raymundo Martínez; al poniente: 8.00 m con calle Felipe Angeles. Superficie aproximada 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086 -6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2917/919/11, C. FRANCISCO CASTRO RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Av. Benito Juárez # 7, del predio denominado

Texalpa, Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 3.65 m con José López; al sur: 12.00 m con Hilda Galindo; al oriente: 10.00 m con Seferino Castro; al poniente: 12.95 m con Av. Benito Juárez. Superficie aproximada 78.25 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2918/920/11, C. JUAN CASTRO RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes 308, predio denominado Miltenco, Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 27.00 m colinda con Angelina Vargas; al sur: 27.80 m colinda con Guillermo Torres; al oriente: 8.30 m colinda con Isabel Arena S.; al poniente: 12.30 m colinda con calle Insurgentes. Superficie aproximada 282 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2919/921/11, C. JULIO ONESIMO CABRERA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ejidal, manzana 23, lote 13, del predio denominado Las Culebras, Colonia Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 con Erasmo Ríos; al sur: 8.00 con calle Ejidal; al oriente: 24.20 con Ignacio Valencia; al poniente: 24.25 con Juan Olvera. Superficie aproximada 197.80 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2920/922/11, C. ALMA DELIA HERNANDEZ SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Benito Juárez, manzana C, lote 14, predio denominado Zacatilla, de la Colonia Carlos Hank González, en Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.30 m colinda con Teófilo Cruz Silva; al sur: 16.60 m colinda con Lazario Santacruz Sánchez; al oriente: 13.95 m colinda con terreno baldío; al poniente: 11.00 m colinda con calle Benito Juárez. Superficie aproximada 203 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2921/923/11, C. ISIDORO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jalapa, manzana 4, lote 14, predio denominado Mexicalco, Col. Ampliación Tulpetic, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m colinda con calle Jalapa; al sur: 8.00 m colinda con lote 3, Mza. 4; al oriente: 15.00 m colinda con lote No. 13, Mza. 4; al poniente: 15.00 m colinda con lote No. 15, Mza. 4. Superficie aproximada 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2922/924/11, CC. ELIZABETH CAROLINA IZQUIERDO RAMIREZ y MA. ARACELI IZQUIERDO RAMIREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada de Matamoros 144-B, del predio denominado El Gallito, Colonia Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 30.00 m con el Sr. Manuel Izquierdo Ramirez; al sur: 31.00 m con Sra. Elfege Ramirez; al oriente: 15.25 m con privada Matamoros 144-B; al poniente: 12.60 m con Sr. Tomás López. Superficie aproximada 421.01 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2923/925/11, C. LETICIA PALACIOS CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero sin número, del poblado de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 24.50 m colinda con Raymundo Martínez; al sur: 15.87 m colinda con Cristina Austria Alegria; al oriente: 30.20 m colinda con Gabino Palacios; al poniente: 31.52 m colinda con calle privada Vicente Guerrero. Superficie aproximada 634.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2924/926/11, C. MELITON FRAGOSO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Xalostoc, Mz. 36, Lt. 11, del predio denominado Tepetates "2", Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte:

8.40 m con Avenida Xalostoc; al sur: 8.40 m con Leticia Fragoso Martínez; al oriente: 35.85 m con Victoriano Cruz Chante, Hilario Zamora y Martín; al poniente: 35.85 m con Raul Anaya. Superficie aproximada 301.10 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2925/927/11, C. RAFAEL GARCIA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Luis Moya # 324, Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.14 m con calle Luis Moya; al sur: 7.12 con Alma Rosa Pineda García; al oriente: 11.30 m con René López Salazar; al poniente: 11.30 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada 80.57 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2926/328/11, C. LILIA VAZQUEZ VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2da. cerrada de Coahuila No. 7, Colonia Santa María Tulpeticlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20 mts con Granja la Perla; al sur: 20 m con Bernardo González; al este: 10 m con Carmen Reyes; al oeste: 10 m con calle cerrada. Superficie aproximada 200 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2927/929/11, C. JULIAN SABINO AVILA PILOTZI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero, del predio denominado Tepexomulco, Colonia Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 4.15, 1.77 y 5.75 m con Guillermo Palapa; al sur: 7.48 m con calle Guerrero; al oriente: 11.86 m con Guillermo Palapa; al poniente: 7.80, 4.50 y 9.30 m con Encarnación Martínez y Lorenzo Gallo. Superficie aproximada 106.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2928/930/11, C. PEDRO ORTEGA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pirules, manzana 1, lote 7, del predio denominado Xochitenco 3, de la Colonia Ampliación Tulpeticlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.50 m colinda con lote número 6; al sur: 17.50 m colinda con lotes 9 y 10; al oriente: 7.00 m colinda con la calle Pirules; al poniente: 7.00 m colinda con lote número 13. Superficie aproximada 122.50 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2929/931/11, C. GUADALUPE BRUNO GUERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Linda Vista, manzana número 1, lote número 12, del predio denominado Cueva Santa, Colonia Piedra Grande, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16 m con lote 13; al sur: 17 m con Alejandro Hernández López; al oriente: 7.70 m con calle Linda Vista; al poniente: 7.70 m con Pedro Lucas García. Superficie aproximada 130.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2930/932/11, C. PABLO CORTES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Av. Chiapas, del predio denominado La Casita, Colonia Ampliación Tulpeticlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 6.70 m con Av. Chiapas; al sur: 6.60 m con Benjamín Zamudio; al oriente: 18.90 m con Pedro Cabrera; al poniente: 18.90 m con un callejón. Superficie aproximada 127.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2931/933/11, C. CRISPIN OLIVARES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, manzana 5, lote 20, del predio denominado Piedra Grande, Colonia Piedra Grande, en San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 metros y colinda con calle Morelos; al sur: 8.00 metros y colinda con Carlos Hernández; al oriente: 18.00 metros y colinda con terreno baldío; al poniente: 18.00 metros y colinda con Arcadio Bazán. Superficie aproximada 144.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,
Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL CALLE
E D I C T O

Exp. 825/99/2011, JOEL GONZALEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa de un terreno de labor que se encuentra ubicado en el paraje denominado "Chimalhuacán", Municipio de Calimaya, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 104.00 mts. con Alfonso Carvajal Gómez, al sur: 104.00 mts. con Apolinar Crisóstomo Torres, al oriente: 59.00 mts. con Darío Gómora Escamilla, al poniente: 59.00 mts. con Juan González Vilchis. Con una Superficie aproximada de: 6,136.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Tenango del Valle, México, a 5 de diciembre de dos mil once.-C.
Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

5133.-9, 14 y 19 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O

Expediente número 2682/34/2011, LEOPOLDO OLIVARES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre un predio denominado El Zapote, ubicado en la Ranchería de Los Timbres, del Municipio y Distrito de Temascaltepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 96.00 metros lindando con un camino Real; al sur: 109.00 metros lindando con Teófilo Avilés, actualmente con Alfredo Olivares Avilés; al oriente: 140.00 metros lindando con un arroyo y al poniente: 100.00 metros con terrenos del señor Teófilo Avilés, actualmente con Alfredo Olivares Avilés. Con una superficie de: 1-16-09 hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó la publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.-
Temascaltepec, México; 30 de noviembre del dos mil ocho.-C.
Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

5078.-6, 9 y 14 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O

Expediente 53320/124/2010, LA C. MA. DE JESUS IBET NAVARRETE CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Barrio Central, Municipio de Nextlalpan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 73.00 m con Ma. de Jesús Ibet Navarrete Cortés, al sur: en 73.00 m con Eduardo Pacheco Navarrete, al oriente: en 18.80 m con calle pública (Libertad), al poniente: en 18.50 m con Edna Denisse Pacheco Navarrete. Superficie aproximada 1,361.45 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Zumpango, México, a 28 de noviembre de 2011.-El C.
Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1309-A1.-2, 7 y 14 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 16 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEX.
AVISO NOTARIAL

Por escritura número 39708/738 de fecha 29 de septiembre del 2011, a petición expresa de los señores SARA SILVIA MONROY RAMIREZ, KARLA SILVIA CHAVERO MONROY y VICTOR CHAVERO MONROY, la segunda de los nombrados, debidamente representada en ese acto por su apoderada general la propia señora SARA SILVIA MONROY RAMIREZ, en su carácter de herederos de la sucesión de referencia, se radicó en esta notaría a mí cargo, la sucesión intestamentaria a bienes del señor VICTOR CHAVERO HERNANDEZ.

Para que se publiquen dos veces con intervalo de siete días hábiles.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISEIS
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA
EN LA CIUDAD DE TEXCOCO.

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX VILLALVA.-RUBRICA.
5030.-2 y 14 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 102 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 38,877, de fecha 31 de octubre del año 2011, otorgada ante la fe del suscrito Notario, comparecieron la señora MARIA ELENA SILVA TEJEDA, en su carácter de cónyuge supérstite, en unión de los señores BLANCA ESTRELLA CARBALLO FLANDEZ, también conocida como ESTRELLA CARBALLO FLANDES y BLANCA ESTRELLA CARBALLO FLANDES, ISRAEL CARBALLO FLANDEZ, también conocido como ISRAEL CARBALLO FLANDES, ADORACION CARBALLO FLANDEZ, MARIA TERESA CARBALLO FLANDEZ, MARTHA PATRICIA CARBALLO FLANDEZ, VICTOR HUGO CARBALLO FLANDEZ, SOLEDAD CARBALLO FLANDES, EDUARDO CARBALLO FLANDES, MARIA DEL CARMEN CARBALLO FLANDES, FABIOLA CARBALLO FLANDES y CLAUDIA CARBALLO FLANDES, en su carácter de descendientes del de cujus quienes solicitaron del suscrito Notario el inicio del trámite Notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor ISRAEL CARBALLO HERNANDEZ, quedando radicada la misma instruyendo al suscrito Notario a recabar la información ante las autoridades competentes respecto de la existencia o inexistencia de testamento otorgado por el autor de la sucesión y derivado de que las autoridades señaladas en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, han indicado la no existencia de testamento otorgado por el autor de la sucesión. Con fundamento en dicho precepto procedo a realizar la presente publicación.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 102
DEL ESTADO DE MEXICO.

1305-A1.-1 y 14 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública No. 43,311**, de fecha **26 de Agosto del 2011**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata**, Notario Público Número Ciento Cuatro del Estado de México, se hizo constar la **Radicación Intestamentaria a bienes del señor Jesús Julián Barrón Huitrón, también conocido como Jesús Barrón Huitrón**, que otorgaron los señores **María Victorina Medina, también conocida como Victoria Medina Ruiz**, por su propio derecho y en representación de su hija, la señora **Cintya Barrón Medina, Jesús Martín**, por su propio derecho y en representación de su hermano, **Gregorio Flavio y María Olivia, María Guadalupe y Víctor**, de apellidos **Barrón Medina**, en su carácter de "**Unicos y Universales Herederos**", de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 15 de Noviembre del 2011.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA.
1305-A1.-1 y 14 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública No. 43,228**, de fecha **3 de Agosto del 2011**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata**, Notario Público Número Ciento Cuatro del Estado de México, se hizo constar la **Radicación Intestamentaria a bienes del señor Roberto Bravo Picazo**, que otorgaron los señores **María Elena, María del Carmen, Guillermo Nazario y Emma Sofía**, de apellidos **Bravo Picazo**, en su calidad de "**Unicos y Universales Herederos**", de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 14 de Noviembre del 2011.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA.
1305-A1.-1 y 14 diciembre

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 72219, de fecha catorce de octubre del año 2011, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **MOISES GOMEZ HERNANDEZ**, a solicitud de los señores **JOSEFINA FLORES MARIN, MOISES, AURORA, CRUZ PELE y JENNY**, todos de apellidos **GOMEZ FLORES**, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su Reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de

disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el vínculo matrimonial con la señora **JOSEFINA FLORES MARIN**, así como el entroncamiento familiar en línea recta en primer grado de los señores **MOISES, AURORA, CRUZ PELE y JENNY**, todos de apellidos **GOMEZ FLORES**.

Tlalnepantla, México, a 14 de octubre del año 2011.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO NUMERO
DIECIOCHO DEL ESTADO DE MEXICO, CON
RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

1305-A1.-1 y 14 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 71,392, de fecha primero de noviembre del año 2011, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **JOSE LUIS ANGUIANO TELLEZ**, a solicitud de la señora **CONCEPCION SERRANO DIAZ**, y de las señoritas **SANDRA ANGELICA y ROCIO BRENDA**, ambas de apellidos **ANGUIANO SERRANO**, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su Reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el vínculo matrimonial con la señora **CONCEPCION SERRANO DIAZ**, así como el entroncamiento familiar en línea recta en primer grado de las señoritas **SANDRA ANGELICA y ROCIO BRENDA**, ambas de apellidos **ANGUIANO SERRANO**.

Tlalnepantla, México, a 01 de noviembre del año 2011.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO NUMERO
DIECIOCHO DEL ESTADO DE MEXICO, CON
RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

1305-A1.-1 y 14 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 52,143, volumen 1027, de fecha 23 de noviembre del año 2011, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **MARTHA HAYNS MONCADA** también conocida como **MARTA BEATRIZ HAYNS MONCADA**, compareciendo la señora **MARTHA HERNANDEZ HAYNS**, en su carácter de "**ALBACEA Y UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA**", aceptando la herencia instituida en su favor y el cargo de Albacea, manifestando que formulará el inventario de los bienes.

LIC. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO N° 22. DEL ESTADO DE MEXICO.

5051.-5 y 14 diciembre.